



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 DIC 1991

Expte. Nº 739/90 - Ref. 7/91

VISTO:

La resolución rectoral Nº 386-91 del 9 de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga, entre otros, a la Srta. Iris Cecilia Pedraza una beca de compromiso, a partir del 14 de Agosto y hasta el 30 de Noviembre de 1991;

Que Secretaría Administrativa, a Fs. 1, dispone que se prorrogue dicha beca hasta el 31 de Diciembre en curso, para realizar tareas en el área de Secretaría General;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

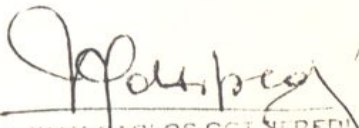
ARTICULO 1º.- Prorrogar a la Srta. Iris Cecilia PEDRAZA la BECA DE COMPROMISO otorgada, para realizar tareas en el área de Secretaría General, a partir del 1º y hasta el 31 de Diciembre de 1991, con una retribución mensual de australes un millón cuatrocientos mil (A 1.400.000.-) y una prestación de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto precedente en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTORA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


DR. JUAN CARLOS GOÑI REDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 619-91